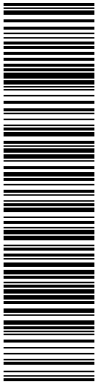


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GFJNP-9Q8OB-RVYBI Fecha de emisión: 4 de Enero de 2023 a las 11:04:25 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 03/01/2023 19:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7789743 GFJNP-9Q8OB-RVYBI 2AC89A0E26CE5EE639BC1DF3E28B5E4451591076) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

6. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL BARRIO DE SAN VICENTE EN ZARATAMO” (EXP. 2829).

Seguidamente, conocen los presentes el expediente nº 2829, tramitado para la contratación de las obras de “Mejora de la red de abastecimiento en el barrio de San Vicente en Zaratamo”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto máximo de licitación de 316.605,87 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de “Mejora de la red de abastecimiento en el barrio de San Vicente en Zaratamo”, expediente nº 2829, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (316.605,87 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

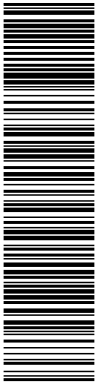
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GFJNP-9Q8OB-RVYBI Fecha de emisión: 4 de Enero de 2023 a las 11:04:25 Página 2 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA ESTADO FIRMADO 03/01/2023 19:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7789743 GFJNP-9Q8OB-RVYBI 2ACB940E26C5EE639BC1DF33E29B5E4451591076) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)